



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2020070000585

Fecha: 13/02/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



**“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN Y SE
EFECTÚA UNA DESIGNACIÓN”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Delegar en el doctor **HENRY HORACIO CHAVES PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.681.206, Jefe de la Oficina de Comunicaciones, la representación del Gobernador en el Consejo Directivo del **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**.

ARTICULO 2º. Designar a la doctora **MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR PAREJA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.588.956, como miembro particular en el Consejo Directivo del **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**.

ARTICULO 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USMIE FERNÁNDEZ
Secretario General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada	13/02/20	
Revisó: Alexander Mejía Román. Director de Asesoría Legal y de Control	13-02-2020	
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié. Subsecretario Jurídico	13.02.2020	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

13-02-20
Nes40
3:31 P.